



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 126/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.073 HC 040 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.  
Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Vías y Medios de Transporte, gestione subsidio de viajes a distritos y/o parajes desde la Ciudad de Malargüe.

La necesidad de garantizar y brindar un servicio a los pobladores de la zona rural del Departamento que hacen uso del transporte público.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Malargüe cuenta con aproximadamente 2.800 km de rutas y caminos en toda su extensión, llegando a cada rincón del mismo.

Que contar con este servicio tiene un incalculable valor para la comunidad, generando un sentido de pertenencia en su tierra, que se sientan orgullosos de ella, que quieran vivir toda la vida allí, siendo este un desafío para las políticas públicas y herramientas de gestión que estimulen la sinergia de la población rural en particular.

Que el Departamento de Malargüe posee diecinueve (19) Escuelas Rurales Primarias, Secundarias y CEBJA, a las cuales asisten no solo alumnos de la zona rural, sino también Directivos, Preceptores, Maestros y Celadores, que también tienen que trasladarse a la Ciudad para hacer diferentes trámites.

Que las distancias a cada Escuela y cada Paraje rondan entre los 64 km y los 130 km aproximadamente y que los precios de los pasajes en algunos casos resultan inaccesibles para los pobladores, especialmente para aquellos que deben trasladarse con cierta periodicidad.

Que es uno de los medios de transporte más importante que poseería la zona.

Que el presente Proyecto pretende también poner en valor todas las potencialidades de este magnífico territorio para asegurar el crecimiento económico con sustentabilidad ambiental e inclusión social, para el disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Que es importante destacar que el Departamento de Malargüe es el más extenso de la Provincia (41.317 kilómetros cuadrados) que cuenta con aproximadamente 45 mil habitantes en todo el territorio. Está dividido en cuatro distritos: Ciudad, Agua Escondida, Río Barrancas y Río Grande y que la mayor superficie corresponde, justamente, a los distritos de la zona rural en los cuales hay una buena cantidad de población que, para acceder a servicios de salud, instituciones y realizar trámites entre otros, debe movilizarse obligadamente hasta la ciudad.

Que asegurar la conectividad en todos los distritos es de vital importancia pero que también lo es hacerlo de manera que el servicio sea accesible para todos los ciudadanos que lo requieran. Eso

*"Las Malvinas son Argentinas"*



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

implica ofrecer un servicio de calidad, una frecuencia adecuada y un costo de pasajes que los vecinos puedan afrontar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Vías y Medios de Transportes de la Provincia de Mendoza, gestione subsidio de viajes a Distritos/Parajes ubicados a más de 60 km. de distancia, desde la Ciudad de Malargüe, según Anexo 1 adjunto.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Dirección de Vías y Medios de Transportes de la Provincia de Mendoza, a fin de que tomen conocimiento y realicen las gestiones pertinentes ante dicha solicitud.

ARTÍCULO 3 º: Remitir copia de la presente pieza legal a los Legisladores del cuarto distrito a fin de que tomen conocimiento y realicen las gestiones pertinentes ante el organismo correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Paola Lorena Rojo**

Presidente